



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

290/07

30 JUL 2007

Salta,

Expediente N° 12.283/2.007

VISTO:

La nota presentada por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste, solicitando auspicio para el "**II Congreso de la Facultad de medicina de la Universidad Nacional del Nordeste**", a realizarse en Corrientes, los días 29, 30 de Noviembre y 1 de Diciembre de 2.007, y;

CONSIDERANDO:

Que además del tema central del Congreso, que será "Obesidad", se abordarán otros temas de gran interés para los profesionales del área de Salud, de nuestro país y teniendo en cuenta que participarán del evento, invitados especiales de gran prestigio, locales y del extranjero;

Que la solicitud presentada, cumple con la reglamentación vigente sobre auspicios otorgados por esta Facultad, (Resolución 155/97).

POR ELLO;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "**II Congreso de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste**", a realizarse los días 29, 30 de Noviembre y 1 de Diciembre de 2.007 en la Ciudad de Corrientes, teniendo como tema central "**Obesidad**", organizado por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste.

ARTÍCULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Facultad de Medicina de la Universidad nacional del Nordeste, y siga a dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud